

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

ICONONZO - TOLIMA
2020

TABLA DE CONTENIDO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	1
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	1
1.1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1.1. Introducción	1
1.1.2. Microcontexto	1
1.1.2.1. Identificación Institucional	1
1.1.2.2. Marco Histórico.....	2
1.2.2.2.1. Reseña histórica de la Institución Educativa El Triunfo	2
1.2.2.2.2. Reseña histórica de la sede 2 Hoyagrande.....	3
1.2.2.2.3. Reseña histórica de la sede 3 Guamitos.	4
1.2.2.2.4. Reseña histórica de la sede 4 Paramito	4
1.2.2.2.5. Reseña histórica de la sede 5 Piedecuesta.....	5
1.1.2.3. Marco geográfico de la institución	6
1.1.3. Marco Legal de la Institución	7
1.1.4. Matriz de Problemas Prioritarios y Fortalezas	8
1.2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	9
1.2.1. Filosofía de la Institución	9
1.2.2. Misión	9
1.2.3. Visión.....	9
1.2.4. Lema.....	9
1.2.5. Valores Institucionales.....	9
1.3. OBJETIVOS DEL PEI.....	10
1.3.1. Objetivos Generales:	10
1.3.2. Objetivos Específicos.	11
1.4. OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO.....	11
1.5. FINES DE LA EDUCACIÓN	12
1.6. COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	12
1.6.1. Modelo pedagógico:	13
2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN	13
2.1. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES	13
2.1.1. Niveles de la Educación Formal	14
2.1.2. Definición y Duración de la Educación Básica.....	14
2.1.3. Objetivos Generales de la Educación Básica	14
2.1.4. Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria.	15
2.2. PLAN DE ESTUDIOS	15
2.2.1. Metas Institucionales	18
2.2.1.1. Metas institucionales nivel preescolar.....	18
2.2.1.2. Metas institucionales nivel de primaria	18



2.2.1.3. Metas institucionales	nivel	de
3 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)		19
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO		20
4.1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (ORGANIGRAMA)		20
5. GOBIERNO ESCOLAR.....		21
5.1. ÓRGANOS Y CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR 2020		21
5.1.1. Consejo Directivo.....		21
5.1.2. Consejo Académico.....		21
5.1.3. Representantes Estudiantiles		22
5.1.3.1 Personería Estudiantil		22
5.1.3.2 Consejo de Estudiantes.....		22
5.1.3.3 Contralores Estudiantiles.....		22
5.1.4. Comisiones Evaluación y Promoción 2019.....		23
6. MANUAL DE CONVIVENCIA.....		23
7. SISTEMA DE MATRÍCULA, DE COBROS DE DERECHOS ACADÉMICOS, JORNADA LABORAL.....		23
7.1 MATRÍCULA.....		23
7.2. COBRO DE DERECHOS ACADÉMICOS		23
7.3. JORNADA LABORAL		24
7.4. PLANTA DE CARGOS		24
7.4.1. Planta de Cargos		24
7.4.2. Asignación Académica Docentes		24
8. GESTIÓN (PROYECTOS) Y EVALUACIÓN DE RECURSOS.....		24
8.1. PROYECTOS		24
8.2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO-HUMANO.....		24
8.3. RECURSOS MATERIALES.....		24
8.3.1. Planta Física.....		24
8.3.2. Recursos Didácticos Existentes y Deseables		24
8.4. RECURSOS FINANCIEROS		24
8.5. RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES (CONVENIOS).....		25
8.6. COMUNICACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA		25
8.7. PLAN DE MEJORAMIENTO		25
9. COMPONENTE COMUNIDAD		25
9.1. POLÍTICAS.....		25
FIRMADO POR CONSEJO DIRECTIVO:		26



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1 Introducción

La Institución Educativa El Triunfo es consciente de la importancia y la necesidad de incrementar los valores como centro del proceso educativo. La comunidad Educativa como parte activa de este proceso promueve dichos valores a través de la apropiación del Proyecto Educativo Institucional, y como anexo de este, el Manual de Convivencia, no solo como un requisito legal sino como una herramienta de participación de los miembros de la comunidad, cada uno con sus respectivos derechos y deberes.

La comunidad Educativa procura desarrollar una metodología de trabajo, en el cual se contemplan cambios y acuerdos fundamentales a través de procesos, practicas, diálogos, trabajo en equipo, fomentando principios como el derecho a la vida, a la libertad, rescatando los derechos, deberes, elaborando normas que conlleven al bienestar personal, teniendo en cuenta las diferencias individuales para formar seres íntegros.

Para dinamizar la acción del proyecto se hizo necesario la reflexión y concientización hecha por la parte directiva y docente de esta Institución Educativa, promoviendo la participación consciente de la comunidad para diseñar el presente Proyecto Educativo Institucional, que ofrece el servicio a la población de las veredas El Triunfo, Hoyagrande, Guamitos, Paramito y Piedecuesta, por ser el entorno geográfico en la cual se halla inmersa.

1.1.2. Microcontexto

1.1.2.1. Identificación Institucional

Nombre de la institución educativa:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO
Dirección Principal:	VEREDA EL TRIUNFO
Departamento:	TOLIMA
Municipio:	ICONONZO
Nombre del Rector	CARLOS MARIO LESMES CUBIDES – Desde el 14/01/2019
Celular:	322 201 2690
Correo electrónico:	ietriunfo@gmail.com
Código DANE:	273352000651
Niveles educativos involucrados:	PREESCOLAR, PRIMARIA, BÁSICA Y MEDIA
Resolución de aprobación:	No. 7601 del 15 de noviembre de 2019
Modalidad de la institución educativa:	Público
Zona:	Rural
Número de maestros	13
Director de Núcleo:	CARLOS JOSÉ ORJUELA VIDAL

SEDE	No. de sede	Código DANE
El Triunfo	1	273352000651
Hoyagrande	2	273352000121
Guamitos	3	273352000287
Paramito	4	273352000104
Piedecuesta	5	273352000350



1.1.2.2. Marco Histórico

1.2.2.2.1. Reseña histórica de la Institución Educativa El Triunfo

En el año 1991 el señor Hernando Velásquez donó un terreno con un área de 3.324 m² de los cuales se edificaron 369, para construir 3 salones y 2 baños.

Empieza a funcionar como escuela en el año 1992 con un solo docente, nombrado por contrato: Orlando Castillo, continuando las profesoras Estela Prieto Rincón y María de la Paz Buenaventura.

En 1993 laboran los profesores Elsy Panche y Hernando Vidal en 1994 los profesores Oscar René Torres director, José Alexander Godoy y Camilo Reyes.

En 1995 la escuela cuenta con un profesor de planta como directora encargada: Doris Alfonsina Ramírez Díaz, Camilo Reyes y José Alexander Godoy. Se construyó el polideportivo con un área de 430 m² se iniciaron las regatas para la electrificación y se pañetó la escuela en su totalidad y consecución de los vidrios para todas las ventanas de la escuela, creación del gobierno escolar.

En 1996 laboraron los profesores Doris Ramírez, José Alexander Godoy y Camilo Reyes.

En 1997 estuvieron los docentes: Doris Ramírez, José Alexander Godoy y Carlos Alirio Velandia, año de luto por la desaparición de nuestro compañero Camilo Reyes Q.E.P.D.

En 1998 Profesores Doris Ramírez, Ángela Marcela Rodríguez y Pablo Alexander Quinche.

En el año 2000 los profesores fueron Doris Ramírez, Clara Aydee Ortiz Ramírez y Ángela María Rodríguez.

En el 2001 estuvieron los docentes: Doris Ramírez, Clara Aydee Ortiz Ramírez, Ángela María Velásquez Pasada, Luz Ángela Gutiérrez Plazas y Ángela María Rodríguez. Se dio apertura del grado sexto.

En el 2002 se inauguró la planta física del colegio en el mes de junio (3 salones, 4 baños, 1 patio y 1 cocina) construido en convenio con la Alcaldía Municipal y la empresa de petróleos Petrobras. Se dió apertura al grado pre-escolar y el grado séptimo. En este año colaboraron los profesores Clara Aydee Ortiz Ramírez, Ángela Marcela Velásquez Posada, Heriberto Roncancio Casas; en la escuela Martha Consuelo Arévalo de Rodríguez, Doris A. Ramírez, Luz Ángela Gutiérrez Plazas y Ángela María Rodríguez.

En el año 2003 los maestros asistimos a un taller de post-primaria en el municipio de Melgar consiguiendo con ello una biblioteca de post-primaria, además 5 computadores y un laboratorio de ciencias. Los maestros que laboraron en el colegio durante este año Sandra Rengifo Parrado, Heriberto Roncancio, Beatriz Rubiano y Marcela Velásquez; en la Escuela Sandra Vásquez, Doris Ramírez, Luz Ángela Gutiérrez, Liliana Rodríguez Rodríguez.

En el año 2004 construyeron el aula de sistemas, pero no se alcanzó a inaugurar se declaró el colegio como escuela saludable por la Paz y los Alumnos Maestros gestionaron ante la Alcaldía Municipal.

Mediante la Resolución N. 0654 del 28 de septiembre de 2001, por la cual se cambia de razón social y se autorizó la ampliación de servicios educativos en el nivel de Básica Ciclo Secundaria Grado 6 del COLEGIO BÁSICO RURAL MIXTO EL TRIUNFO, ubicado en la vereda el Triunfo del Municipio de Icononzo Departamento del Tolima, Naturaleza Estatal, Género Masculino y Femenino, calendario A, jornada mañana de propiedad del municipio.

La Resolución Número 1099 de 12 de septiembre de 2002 autoriza la ampliación de los servicios en el nivel de Educación Básica Ciclo Secundaria Grado 7 a su establecimiento educativo de naturaleza estatal.

Mediante la Resolución N. 1260 de 14 de diciembre de 2004 se reconoce los estudios de la Institución de naturaleza oficial, programa post-primaria denominada INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO del



municipio de Icononzo. Los maestros que colaboran en el colegio este año fueron Doris A. Ramírez, Yineth Jiménez, Sandra Rengifo Parrado, Liliana Bedoya, Jimena Liévano; en la escuela Clara Aydee Ortiz Ramírez, Liliana Rodríguez Rodríguez y Nidia Rodríguez Rodríguez. Se empezó la adecuación del terreno para la huerta escolar.

En el año 2005 se reforzó el personal docente en periodo de prueba, capacitados en diferentes áreas como: Julián Andrés Rodríguez Díaz (Ingeniero de Sistemas), José Fernando Trujillo Jiménez (Matemático), Liliana Astrid Ramírez (Química), Sandra Rengifo Parrado (Educación Física) y Martha Liliana Rodríguez Rodríguez. Así mismo hubo maestros provisionales como: Clara Aydee Rodríguez, Jimena Liévano, Martha Lucía Jiménez Cortés y docente en propiedad Doris Ramírez, quien es la Rectora Encargada. Además, se instaló el parque infantil, se instalaron 11 computadores para educar, dotación de la sala de cómputo, proyectos productivos (4 vacas y huerta escolar), se dio la apertura del grado noveno.

En el año 2006 laboraron los mismos maestros excepto Martha Jiménez quien fue trasladada para la sede 4 (Paramito) y Doris Ramírez sede 3 (Guamitos) llevando consigo la rectoría y en reemplazo llegó Jhon Jairo Pérez Aragón. También, se dio apertura al grado décimo.

La Resolución de aprobación N° 1661 del 23 de noviembre de 2009, dio aprobación de estudios del nivel de básica secundaria y se autoriza la apertura del grado 10° a partir del año 2010. En mayo 07 de 2010, como resultado del concurso de mérito docente para directivos, es nombrado Rector en periodo de prueba el docente JULIO CESAR GONZÁLEZ DÍAZ, quien asumió sus labores como tal a partir de mayo 10 del año en mención.

En el año 2011 llegaron por nombramiento en periodo de prueba los Docentes Gerardo Alonso Nemogá Rodríguez (Matemáticas), Jeny del Pilar Rodríguez Ochoa (Preescolar) y en provisionalidad la docente Cristina Castaño (Tecnología e informática).

En el año 2013 por traslado del rector Julio César González Díaz, fue Rector encargado el Director de Núcleo Fabio Enrique Suárez. De igual forma fue trasladada la docente Cristina castaño y en su reemplazo llegó en provisionalidad el docente Miguel Rubio (Tecnología e informática).

En el año 2014 fue nombrado Rector Encargado el docente Roberto Rodríguez Rodríguez. Así mismo llegó en propiedad la docente Yeny Patricia Ruíz Moya (lengua castellana).

El 22 de mayo del año 2015 llegó en propiedad la docente Yeny Patricia Ruíz Moya (lengua castellana); En junio, fue nombrado en periodo de prueba el rector Manuel Antonio Pérez Aramendiz y la docente Leidy Rocio Rodríguez Rodríguez (Primaria).

A comienzos del 2019 fue nombrado el rector encargado Carlos Mario Lesmes Cubides, ya que el rector anterior fue reubicado por traslados masivos. Además, llegó el docente Alfonso Hernández (Tecnología e informática) en periodo de prueba, reemplazando a Miguel Rubio. También se trasladó el docente Gerardo Alonso Nemogá Rodríguez, en su reemplazo llegó el docente Manuel Fabián Rodríguez (matemáticas). En la actualidad laboran 7 docentes: (2 en primaria, 5 en secundaria y media) y el rector.

1.2.2.2.2. Reseña histórica de la sede 2 Hoyagrande.

Cuentan que los primeros habitantes procedían de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Debido a que sus familias eran numerosas, se dieron en la tarea de construir un centro educativo para la formación de los niños de la región, el terreno fue donado por el señor Floro Rincón y la señora Natividad Acero, fue construida en bareque hace aproximadamente 54 años (1966), recibiendo el nombre "EL PALMAR".

Posteriormente, a causa de la conformación de las diferentes veredas recibió el nombre de "ESCUELA RURAL MIXTA HOYAGRANDE".

Años más tarde, con aportes de Alcaldía Municipal y el Comité de Cafeteros del Tolima, se reestructuró y se adecuó en material, quedando así 3 salones aptos para la labor pedagógica, en salón comunal, un patio



de recreo, una vivienda para maestros, una cocina Comunal, tres unidades sanitarias y un salón de informática.

En el año 2002, la Escuela Rural Mixta Hoyagrande, fue asociada al Colegio Básico el Triunfo recibiendo el nombre de Institución Educativa El Triunfo sede 02 Hoyagrande.

Algunos de los maestros que se recuerdan son: Edgar Guzmán, Juvencio Lautero, Elodia Ramírez, Lucy Yaneth Duarte Méndez, Sandra Vásquez, Miryam Cárdenas, Ángela Fajardo, Jerley Laguna, Claudia Milena Rodríguez Rodríguez.

A mediados del año 2005 fue nombrada en propiedad la docente Jazmín Andrea Godoy Rojas, quien reemplazó a la docente Lucy Yaneth Duarte Méndez, meses después llegó el docente Efraín Aldemar Barrios Forero, en reemplazo de Claudia Milena Rodríguez y después llegó la docente Omaira Yohana Chaparro Chávez.

En el año 2017 fue trasladado el docente Efraín Aldemar Barrios Forero, en la actualidad laboran las docentes Jazmín Andrea Godoy Rojas y Omaira Yohana Chaparro Chávez.

1.2.2.2.3. Reseña histórica de la sede 3 Guamitos.

Según encuestas realizadas a las personas más antiguas de la comunidad de Guamitos, se han recopilado los siguientes datos: Estos terrenos pertenecieron a la hacienda Canadá – Escocia, más tarde fueron divididos en pequeñas extensiones de tierra llamadas fincas, hacia el año de 1930 se construyó la primera escuela cuyo terreno fue donado por el señor Juan Delgadillo, más tarde el señor Rafael Cortés dueño del terreno siguiente, cedió un lote aproximado de 15 metros cuadrados para la construcción de otra aula donde funcionaron los primeros grados de enseñanza primaria. La primera maestra fue la señora Dolores Bautista.

En la década del sesenta el señor Silverio Pineda cedió media cuadra de la finca Copacabana y vendió media a nombre del municipio con el propósito de ampliar la escuela, legalizó esta propiedad ante el señor Yesid Balbuena personero del municipio de Icononzo en ese año. En el año de 1966 se construyeron dos aulas más con vivienda para el maestro, obra que realizó el señor Roberto Barrios y que fue inaugurada en el año de 1967, contó con aportes del Comité de Cafeteros del departamento y en su mayoría del municipio y la comunidad de la vereda.

Mediante el concurso del municipio y de la comunidad años más tarde se construyeron dos aulas más, una hacia 1985 con unidad sanitaria y la otra en el año de 1993 con colaboración del municipio y de los padres de familia bajo el auspicio de la Directora de la escuela, María Gloria Forero quien no labora actualmente en la institución.

Entre los maestros que han prestado sus servicios desde el año de 1930 figuran los siguientes: Dolores Bautista, Jesús María Nieto y esposa, Edelmira Bocanegra, Alejandro Rojas y señora, Carmen Junca, Luís Alfonso Díaz, Inés Pineda, Pedro Carrillo, Esaú García, Jesús Antonio García, Doris Portela, Olimpia Lopera de Cruz, Jaime Rodríguez, Jaime Suárez, Fabio Enrique Suárez, Donald Panche, Juan Carlos Guerrero, Enrique Arias, María Gloria Forero, Leopoldina Cortés y María Doris Torres.

Actualmente laboran los docentes José Eduardo Farfán y Alfonso Aldana.

1.2.2.2.4. Reseña histórica de la sede 4 Paramito

La escuela Paramito fue creada en el año de 1951 en el tiempo de la violencia, esta funcionó en la casa del señor Luis A. Orjuela, actualmente esta propiedad pertenece al señor Enrique Castillo, las sillas las donó la alcaldía municipal, eran sillas largas de seis puestos y de madera, en ese entonces se encontraban matriculados 40 niños.

En 1953 la escuela fue cerrada y estuvo así tres años debido a la violencia de la época, entre los partidos políticos liberal y conservador. Luego de los tres años nuevamente se reiniciaron las clases.



La escuela duró funcionando en la casa del señor Castillo 20 años, luego con la colaboración del alcalde de ese tiempo Alfonso Bernal, su personero Roberto Ortiz y el presidente de la J.A.C. Oliverio García se construyó la Escuela Rural Mixta Paramito.

La escuela en los años 70 y 80 llegó a tener una población estudiantil de 120 a 130 estudiantes, esto debido a que no existían escuelas cercanas, ya que las más allegadas eran la escuela de Hoyagrande y Guamitos.

En el año 2002 debido a orden de la Secretaria de Educación Gubernamental se fusionaron las Instituciones Educativas por tal motivo actualmente la escuela paramitos es llamada Institución Educativa El Triunfo sede 04 Paramito.

Algunos de los docentes que han trabajado en la Institución son:

Gloria Estela, Antonia Bernal, Miriam Rodríguez de Guerrero, Ofelia Lozano de Henao, Ruth de Santacruz, Inés Leiva, Mery Prieto, Juvencio Lautero, Carlos José Orjuela, Leopoldina Cortes, Arnulfo Neira, Javier Londoño Godoy, Hernando Sanabria, Martha L. Jimenez Cortes.

Actualmente, labora la docente Sandra Milena Velandia Díaz.

1.2.2.2.5. Reseña histórica de la sede 5 Piedecuesta.

La escuela rural mixta se inició en el año de 1958 con un docente y aproximadamente con 25 alumnos, la instalación era de teja e incluía un salón con mini habitación, el número de alumnos creció hasta llegar a 90 y una orientación de tres docentes, se destacan entre ellos el profesor Efrén Torres, Juvencio Lautero y Rafael Vargas.

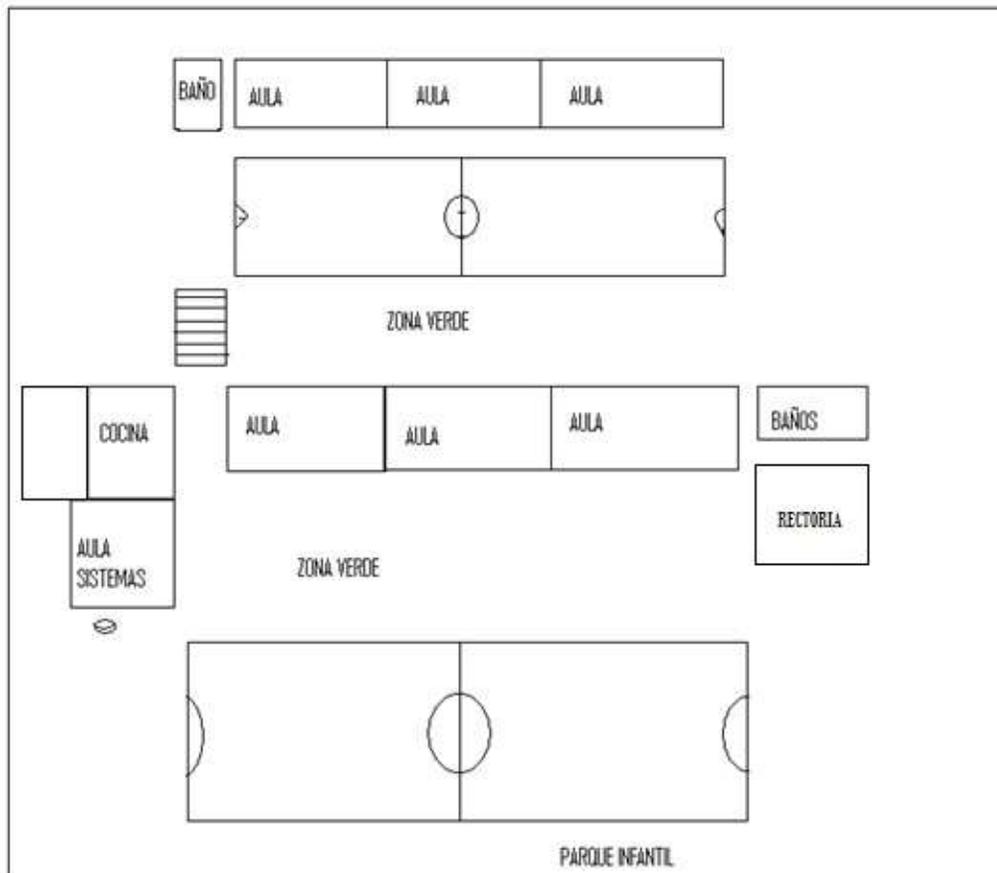
La sede Piedecuesta está ubicada al sur de Cafreria, al norte de Hoyagrande, al occidente de Paramito y al oriente de Paticuinde.

Actualmente labora el docente Jorge Ferney Reyes.



1.1.2.3. Marco geográfico de la institución

PLANO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO SEDE 01



INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO. SEDE UNO. EL TRIUNFO





**INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO
 SEDE DOS. HOYA GRANDE**



**INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO.
 SEDE TRES GUAMITOS.**



**INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO.
 SEDE CUATRO. PARAMITO**



**INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO.
 SEDE CINCO. PIEDECUESTA**



1.1.3 Marco Legal de la Institución

Atendiendo los lineamientos de la Ley General de Educación, la cual señala las normas generales para regular el servicio público de la educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, investigación, cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política define y desarrolla la organización y la presentación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a los niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales y a personas que requieran rehabilitación social. La educación superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la ley general de la educación.



La Ley 115 de febrero 8 de 1994 en el artículo 73 ordena adoptar en cada establecimiento educativo un Proyecto Institucional, cada institución será la encargada de elaborarlo y ponerlo en práctica, especificando entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, las estrategias pedagógicas, el reglamento para docentes y estudiantes, el sistema de gestión, el sistema de evaluación de estudiantes, los criterios de promoción, el manual de convivencia, entre otros, con el fin de cumplir con las disposiciones de la esta Ley y sus reglamentos. El proyecto Educativo Institucional (PEI) debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

El Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 reglamenta parcialmente la ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, estipula en su artículo 14 los aspectos que debe contener el Proyecto Educativo Institucional. El artículo 15 proporciona autonomía a los establecimientos para formular, adoptar y poner en práctica su propio PEI, su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa. El artículo 16 expresa la obligatoriedad de todos los establecimientos educativos que pretendan prestar el servicio público de educación para adoptar y registrar en el sistema nacional de información un PEI, acarreando sanciones a los establecimientos que incumplan lo estipulado en dicho artículo como también a sus directivos.

Atendiendo a ello, la Institución Educativa El Triunfo, cuya sede central se encuentra ubicada en la vereda El Triunfo del municipio de Icononzo, ha elaborado su PEI, acorde con las situaciones y características socioeconómicas regionales. Este PEI es revisado periódicamente con el fin de hacer los ajustes pertinentes, verificar las metas cumplidas y trazar el respectivo Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) anual, así como el correspondiente Plan Operativo Anual (POA).

1.1.4 Matriz de Problemas Prioritarios y Fortalezas

Docentes:

- Aprehensión de nuevas metodologías como las TICs.
- Continuidad en la implementación de proyectos pedagógicos productivos
- Falta de recursos y material pedagógico.
- Alto sentido de compromiso.
- Excelente perfil docente.

Estudiantes:

- Deserción.
- Falta de compromiso y apoyo de los padres.
- Carencia de horario personal para cumplimiento de actividades extraescolares.
- Carencia de elementos de estudio.
- Desobediencia.
- Incumplimiento con el horario de clases.
- Bajo rendimiento por problemas de salud y desnutrición.

Padres de familia:

- Falta de comunicación entre padres de familia y sus hijos.
- Ausencia de sentido de pertenencia con la institución.
- Carencia de unidad familiar.
- Ausencia de acompañamiento en los deberes escolares de los hijos.

Ex alumnos:

- Desempleo.
- Poca continuidad de estudio en los niveles superiores.
- Falta de integración con la institución.

Dotación:



- Falta legalización de acometida energía eléctrica.
- No existen escrituras de los terrenos donde funcionan las sedes educativas.
- Falta de computadores con mejores recursos.
- Actualización de bibliotecas.
- Falta de material didáctico.
- Ausencia de cartillas guías actualizadas para modelo de escuela nueva, postprimaria y modelo mema.
- Carencia de acceso a Internet en algunas sedes.
- Ausencia de comedor escolar en las sedes.
- Carencia de laboratorios.

Medio ambiente:

- Ausencia de Agua potable.
- Contaminación.
- Destinación final de basuras.
- Falta de pozos sépticos.
- Vías de acceso en regular estado.

1.2 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1.2.1. Filosofía de la Institución

Proporcionar una formación integral a todos los estudiantes, con competencias comunicativas, ciudadanas y productivas, indispensables para el mejoramiento de la calidad de vida y de la preservación del medio ambiente regional y nacional, basado en principios y valores humanísticos.

1.2.2. Misión

La institución educativa El Triunfo es una entidad de servicio público de carácter oficial, que forma integralmente niños, niñas y adolescentes a través del fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y ambientales que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico en busca del mejoramiento de las condiciones propias y del entorno.

1.2.3. Visión

En el año 2023 la Institución Educativa El Triunfo es reconocida por su calidad educativa y alto sentido de pertenencia, con sólidos valores morales y habilidades en el campo académico que se manifiestan en los resultados de las pruebas externas.

1.2.4 Lema

TRIUNFEREÑOS: Trabajemos unidos por el progreso de nuestra región.

1.2.5 Valores Institucionales

Como parte esencial del componente teleológico, están los valores institucionales que orientan el quehacer administrativo, pedagógico y social de la institución para alcanzar la misión y visión referidas en los objetivos y propósitos institucionales.

Teniendo en cuenta, la actual pérdida de valores se hace imperante orientar la labor educadora con miras a formar en nuestra Institución Educativa ciudadanos íntegros, con competencias éticas, comunicativas, ciudadanas y productivas que beneficien a su comunidad, conocedores y transformadores de la realidad para el mejoramiento de la calidad de vida y conservación del medio ambiente.



La selección de los valores institucionales se realizó de manera objetiva a través de la consulta a estudiantes, personal administrativo, docentes y comunidad educativa, previendo la práctica de los siguientes valores en:

- **EL ESTUDIANTE:** Centro del universo institucional, es el conjunto al cual van dirigido todos nuestros esfuerzos y hacia él se orienta todo el comportamiento formativo de nuestra institución, para que sean: responsables, respetuosos, solidarios, amables, honestos, sinceros, tolerantes, emprendedores, justos, creativos, autónomos, líderes; con competencias comunicativas, ciudadanas y con una formación académica que les permita proyectarse profesionalmente para la creación de nuevos espacios laborales competitivos, generando alternativas de solución a problemáticas del entorno.
- **EL PROCESO ADMINISTRATIVO** requiere de personas dinámicas, comprometidas con la institución con una conciencia transformadora cuyo objetivo principal sea la prestación de un servicio óptimo, de buena calidad, con alto sentido de humanismo. Estas personas deben poseer, además de los valores descritos para los estudiantes, los siguientes: eficientes, equitativos, proactivos, investigativos, justos, democráticos.
- **EL DOCENTE** es el recurso humano de gran importancia, pieza clave en la formación de los educandos. Es el facilitador y guía del conocimiento, ejemplo y precepto dentro de la cultura institucional, que debe poseer excelentes relaciones humanas, del cual también se espera encontrar los valores descritos en el proceso administrativo de modo que fortalezcan su liderazgo en la región.
- **LA COMUNIDAD EDUCATIVA** de la Institución Educativa El Triunfo, la sociedad Icononzuna, sus costumbres y cultura es el punto de referencia y el entorno necesario para la formación de los valores que se han descrito.
- **LOS EX ALUMNOS**, y futuros egresados de la Institución Educativa, son nuestra carta de presentación en cualquier nivel social, económico, cultural y profesional, con los cuales esperamos mostrar los valores que maestros y demás comunidad educativa ha forjado en ellos. Deberán ser conocedores de su entorno, con bases académicas sólidas, líderes en el progreso regional, críticos y transformadores de la realidad mediante el ejercicio íntegro de su ciudadanía.

1.3. OBJETIVOS DEL PEI

1.3.1. Objetivos Generales:

- Estructurar de manera concertada con la comunidad educativa las pautas que regirán las relaciones entre sus miembros, las formas de gobierno escolar, promoviendo a la comunidad como pilar fundamental sobre el que se consolida un concepto de educación pertinente, contextualizada e integradora.
- Formar estudiantes con competencias éticas, comunicativas, ciudadanas y con excelentes desempeños académicos que dentro del contexto de la región puedan mejorar sus condiciones de vida.
- Desarrollar actitudes de sensibilidad ecológica que mejore la relación de los estudiantes consigo mismo, con las personas que le rodean y especialmente con el medio ambiente en el que se desenvuelven.
- Fomentar el pleno ejercicio del liderazgo en la construcción de valores, solución de conflictos, la participación, la motivación y el buen uso de la autoridad.
- Vincular al padre de familia y a la comunidad educativa a las actividades programadas en la Institución, para que participe activamente en ellas a través de los diferentes órganos del gobierno.



- Formalizar el plan escolar de acuerdo con las necesidades e intereses de la comunidad.
- Propiciar en los educandos los conocimientos, las habilidades y actitudes básicas como el liderazgo, la creatividad y el emprendimiento para competir en el sector laboral y productivo de manera eficiente.
- Incentivar en la comunidad educativa la capacitación académica de sus habitantes a fin de que procuren una mejor calidad de vida.
- Consolidar una comunidad líder, humana, académica, capaz de hacer grandes aportes a su entorno.
- Propiciar convenios interinstitucionales que contribuyan a mejorar los ambientes de aprendizaje, conllevando una mejor calidad del servicio educativo que ofrece a la comunidad, específicamente a los estudiantes que se forman académica e integralmente en ella.
- Construir permanentemente líneas de acción que posibiliten la ejecución del Proyecto Educativo Institucional

1.3.2. Objetivos Específicos.

- Proporcionar una formación integral a todos los estudiantes.
- Generar conciencia y responsabilidad en la Comunidad Educativa para un buen desarrollo integral del trabajo en la institución.
- Gestionar los recursos financieros y logísticos necesarios a través de ayudas gubernamentales y mediante el trabajo comunitario, para el mejoramiento de la planta y mobiliario en general.
- Formar un bachiller acorde con la filosofía, principios del plantel y los fines de la educación.
- Motivar hacia el desarrollo de un proyecto de vida para cada uno de sus miembros.

1.4. OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO

- Ofrecer a los habitantes de las veredas inmersas dentro de la cobertura institucional y veredas vecinas, una institución educativa de calidad académica con un personal idóneo y con calidad humana donde se priorice en primer lugar al estudiante.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa, de la importancia de cada uno de ellos dentro del proceso educativo, buscando su vinculación de manera activa para que contribuyan al desarrollo integral del estudiante.
- Fortalecer en el educando el desarrollo de la identidad regional, familiar, personal, siendo respetuoso de las diferencias y la diversidad étnica, cultural y sexual.
- Fomentar en los estudiantes la práctica de los valores culturales, científicos, éticos, deportivos y religiosos, para que pueda convivir en sana armonía.
- Motivar a los estudiantes hacia la lectura y escritura de forma significativa, para el desarrollo de los tipos de lectura (literal, inferencial y crítico-intertextual).
- Contribuir en la formación de un ser humano afectivo, con pensamiento crítico, analítico, tecnológico, que participe en la construcción de una sociedad más justa y honesta.



1.5. FINES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad con el artículo 67 de la constitución política, la institución se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- En el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le impone los derechos de los demás y el orden jurídico. Dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en decisiones que los afecta en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y los símbolos patrios.
- La adquisición y la generalización de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de investigación y del estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y técnico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al proceso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, de uso racional de los recursos naturales de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nacional.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país que le permita al educando integrar al sector productivo.

1.6. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Frente a la necesidad de definir el Componente Pedagógico entendido como un soporte fundamental de la institución, se ha construido una propuesta que responde a las pretensiones de la misión y visión, que debe ser asumida por todos los miembros de la comunidad educativa.



1.6.1. Modelo pedagógico:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO, optó como metodología el modelo activo y constructivista, en el nivel de Básica Primaria y Preescolar (grados 0 a 5°) se trabaja el sistema de ESCUELA NUEVA; en la Básica Secundaria (6° a 9°) el modelo de POSTPRIMARIA, en media vocacional se trabaja el modelo MEMA.

Se considera imprescindible la colaboración del padre de familia, y demás componentes del núcleo familiar que tenga la posibilidad de colaborar en el proceso de aprendizaje del estudiante, pues la Educación no es responsabilidad exclusiva de la Escuela, sino de la Sociedad, y en sentido general, de la Familia. Al igual, se retoma el paidocentrismo, basado en entender al estudiante como centro del proceso educativo, donde toma una posición activa frente al aprendizaje, donde aprende a moverse libremente por el aula, a hablar, a realizar distintas actividades productivas, así como a deducir, demostrar, aprobar y no recibir pasivamente los conocimientos.

Teniendo como razón metodológica:

En la Básica Secundaria y Media Académica se continúa con una metodología constructivista según el cual el aprendizaje se realiza mediante un proceso activo de construcción en el que la habilidad para razonar y utilizar conocimientos depende de los conocimientos ya adquiridos. Se trata de un modelo cognitivo basado en el Estudio y desarrollo de los procesos mentales de los estudiantes.

El Estudiante aprende significativamente cuando es capaz de relacionar las nuevas ideas con algún aspecto esencial de su estructura cognitiva, la persistencia de lo que se aprende y la utilización de los contenidos en otros contextos y situaciones son dos de las características del aprendizaje significativo.

Es indispensable dentro de la pedagogía aplicada en el proceso educativo, la incorporación en el aula de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que dinamicen el desarrollo del currículo, propicien modelos de aprendizaje que despierten un mayor interés por el conocimiento e induzcan al estudiante hacia la era de la tecnología evitando un mayor atraso cultural con el sector urbano.

2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, su dignidad, sus derechos y deberes.

La ley señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tienen todas las personas, en la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

2.1. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.



- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica y el respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores, de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual, dentro del respeto por la equidad de los sexos, la efectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

2.1.1. Niveles de la Educación Formal

La educación formal a que se refiere la presente Ley se organizará en tres (3) niveles:

- El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- La educación media con una duración de dos (2) grados.

2.1.2. Definición y Duración de la Educación Básica

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende 9 grados y se estructura en torno a un currículo común formada por las áreas fundamentales del conocimiento y la actividad humana.

2.1.3. Objetivos Generales de la Educación Básica

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa y.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.



2.1.4. Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria.

Los cinco primeros grados de la educación básica que constituye el ciclo de primaria, tendrá como objetivos específicos los siguientes:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual de la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- La iniciación del conocimiento de la constitución política.
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

2.2. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, además de las áreas optativas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

El plan de estudios de la Institución Educativa El Triunfo se estructura y ejecuta con base en los principios, normas, criterios y enfoques que plantea el componente pedagógico de la institución. Es decir, lo que hace el plan de estudios es organizar de acuerdo con el PEI y a la ley el conjunto de las áreas, de manera tal,



que con ello se adelante el proceso pedagógico institucional con la sistematicidad requerida. Incluye por lo tanto los objetivos por niveles y grados, metodología, estrategias de organización, dirección, aplicación y de orden conceptual, criterios de evaluación, recursos, aporte a los proyectos institucionales, fundamentación teórica, estándares, Derechos básicos de aprendizaje (DBA), marco legal y la malla curricular (estándares, temas, logros, DBA, criterios de evaluación, recursos y tiempo).

El plan de estudios, correspondiente a los **planes de área** que comprende el currículo de la Institución, incluye los modelos de escuela nueva, postprimaria, MEMA que actualmente oferta la institución puede observarse en el documento **anexo 1**.



PLAN GENERAL DE ESTUDIOS
(Anexo 1 del PEI)

PLAN DE ESTUDIOS 2020														
ÁREAS (Art. 23, 31 LEY 115/94 – Art. 34, 41 Dec 1860/2002)	ASIGNATURAS (Art. 34, 35 Dec. 1860/2002)	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	PREESCOLAR	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
	DIMENSIONES		20											
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	AMBIENTAL, EDUCACIÓN SEXUAL		4	4	4	4	4	4	4	4	4		
	QUÍMICA												3	3
	FÍSICA													3
CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA, GEOGRAFÍA, DEMOCRACIA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA	URBANIDAD Y CÍVICA, RIESGOS Y DESASTRES		4	4	4	4	4	4	4	4	4		
	CÁTEDRA DE LA PAZ													
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	ARTÍSTICA, DIBUJO, MÚSICA	USO DEL TIEMPO LIBRE		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	ÉTICA, URBANIDAD	ÉTICA Y VALORES		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTES, TIEMPO LIBRE	USO DEL TIEMPO LIBRE		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	RELIGIÓN			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	CASTELLANO	LECTOESCRITURA		5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
	INGLES			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS, GEOMETRÍA, ESTADÍSTICA			5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	INFORMÁTICA			1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA											2	2
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA												2	2
OPTATIVAS	PROYECTO	HUERTA ESCOLAR							2	2	2	2	2	2
TOTAL I.H.S.			20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30



2.2.1. Metas Institucionales

2.2.1.1. Metas institucionales nivel preescolar

- Desarrollo de actividades de aprestamiento: motricidad gruesa y fina.
- Fortalecimiento de hábitos de higiene, presentación personal, manejo de espacios y valores.
- Desarrollo de actividades lúdicas, rondas, juegos, danzas, entre otros.
- Vinculación permanente de los padres de familia al proceso de formación.

2.2.1.2. Metas institucionales nivel de primaria

- Fortalecer el proceso lecto-escritor mediante la lectura literal e inferencial que permita una buena redacción, interpretación, comprensión, comunicación, uso de la ortografía y composición en diferentes contextos.
- Desarrollar habilidades en cálculo mental, operaciones matemáticas de adición, sustracción, multiplicación, división, potenciación, radicación, operaciones con fraccionarios, geometría, las medidas, la organización y clasificación de datos, las variaciones de números y figuras, donde el estudiante esté en condiciones de formular y resolver problemas cotidianos.
- Promover en los estudiantes hábitos de higiene, manejo de espacios, el afianzamiento de conocimientos del entorno vivo y físico. Motivar hacia la investigación en ciencia, tecnología y sociedad.
- Promover en los estudiantes el afianzamiento de valores, la relación con la historia, la cultura, la medición espacial y ambiental, las relaciones ético-políticas, la promoción de compromisos personales y sociales, que conlleven al liderazgo.
- Desarrollar actividades que eleven el nivel predeportivo, lúdico y recreativo.
- Promover los talentos culturales en los estudiantes.
- Motiva hacia la aprehensión del inglés como segundo idioma.
- Desarrollar habilidades y prácticas en el manejo inicial del computador y sus funciones.
- Realizar presentaciones en actos culturales institucionales.
- Promover el respeto hacia la pluralidad de orientaciones religiosas y diversidad étnica, sexual y cultural.

2.2.1.3. Metas institucionales nivel de secundaria

- Desarrollar habilidades para la expresión oral y escrita en diferentes contextos, promoviendo la lectura, literal, inferencial y crítico intertextual mediante la redacción, composición de textos y ensayos, la interpretación, la comprensión, la ortografía, la capacidad crítica y creativa de diferentes géneros.
- Ejercitar los diferentes pensamientos matemáticos (numérico, geométrico, variacional, métrico, aleatorio) mediante el planteamiento y resolución de problemas matemáticos del contexto.



- Promover la cultura investigativa, el manejo de conocimientos propios de las ciencias naturales en el entorno vivo y físico, la ciencia, la tecnología y la sociedad.
- Promover en los estudiantes una cultura de liderazgo en la participación comunitaria y la imagen institucional.
- Promover los talentos culturales en danza, teatro, poesía, canto, pintura, dibujo, entre otros.
- Motiva hacia la aprehensión del inglés como segundo idioma.
- Desarrollar habilidades y prácticas en el manejo y uso de las TIC.
- Promover el respeto hacia la pluralidad de orientaciones religiosas y diversidad étnica, cultural y sexual.

3 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

La evaluación, como herramienta de mejoramiento continuo, se realiza a todos los actores y componentes del proceso y sus interrelaciones.

Se debe evaluar para mejorar, evaluar para cambiar y transformar procesos de enseñanza para lograr una educación de calidad, evaluar para innovar en los métodos de enseñanza, evaluar para comprender cómo y qué aprenden los estudiantes, constituyen diferentes actividades y prácticas presentes en la actividad escolar, realizadas de manera sistemática por directivos docentes, docentes, por estudiantes y padres de familia, como una tarea interdisciplinar que integre las áreas de forma transversal e incluya todos los entes de la comunidad educativa.

La evaluación también debe asumirse como un proceso dentro del marco de lo formativo que pretenda que el estudiante junto con el docente y compañeros analicen además de la construcción del conocimiento, los recursos utilizados y los esfuerzos para el logro de las metas, para que identifique sus debilidades y fortalezas, así como los posibles caminos hacia el mejoramiento continuo.

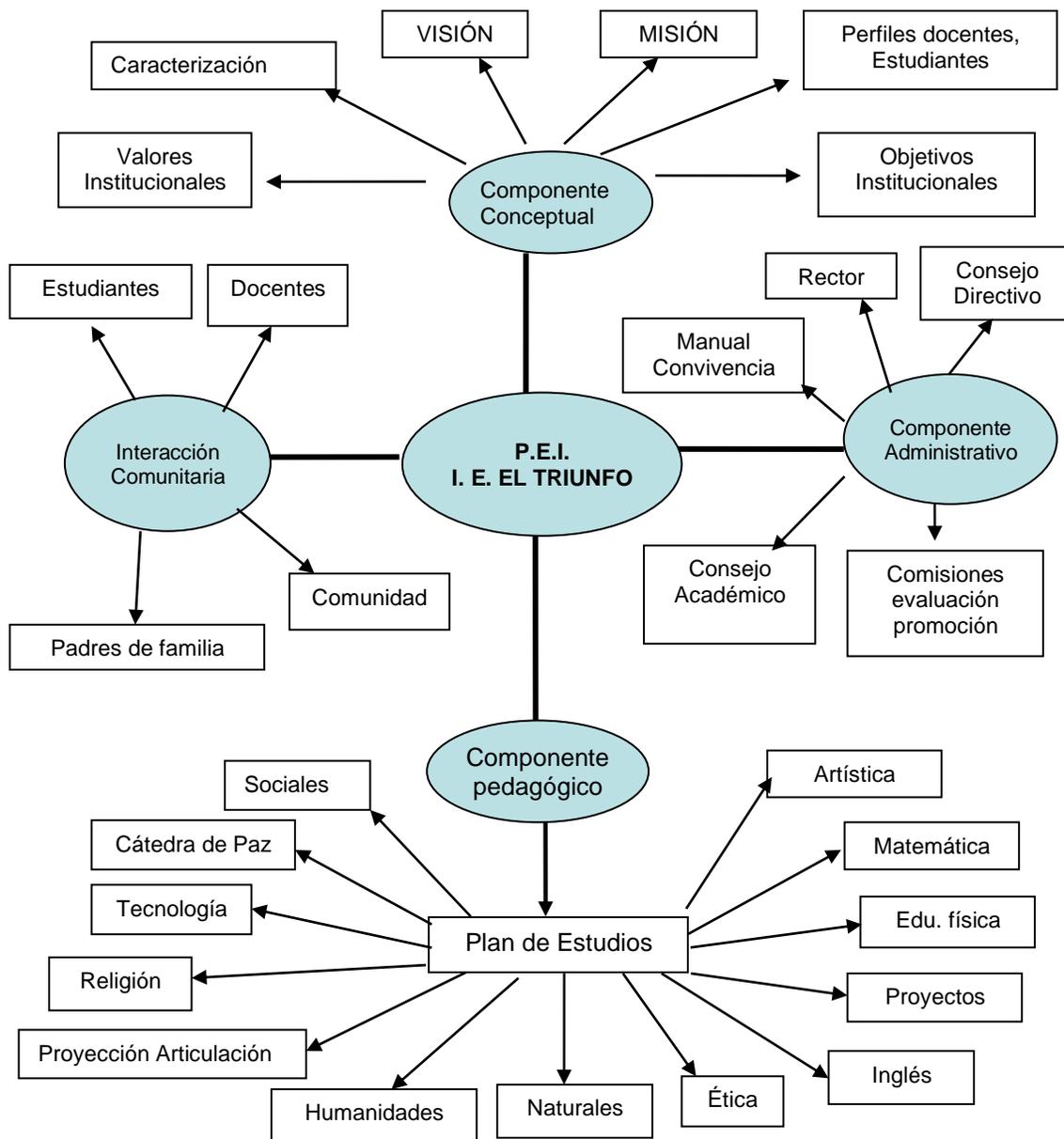
Siguiendo la directiva trazada por el Decreto 1290 de 2009, la Institución ha adoptado un sistema de evaluación de estudiantes acordes con lo estipulado en el mencionado decreto, aplicable a los estudiantes de los diferentes grados, niveles y modelos educativos que ofrece la institución, el cual puede apreciarse en documento **anexo 2**.

Este documento refleja los propósitos, criterios de evaluación y de promoción, la escala de valoración institucional y su correspondencia con la escala nacional, las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes, sus correspondientes acciones de seguimiento para el mejoramiento de los mismos, los procesos de auto, hetero y coevaluación estudiantil, las estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes, la periodicidad de entrega de los informes académicos, los modelos de informes o boletines desde el grado preescolar hasta la media académica, las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de estudiantes y padres de familia, los procedimientos para la promoción anticipada de grado, las responsabilidades de la institución, la Secretaria de Educación y del Ministerio de Educación Nacional.



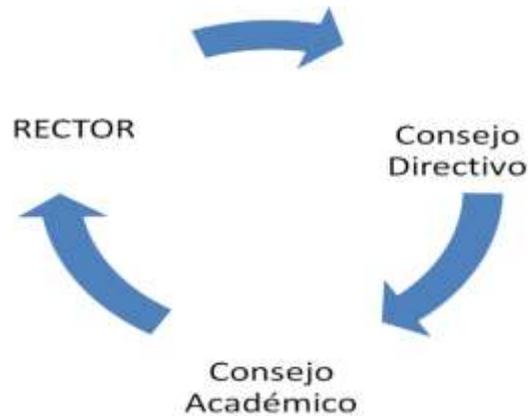
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (ORGANIGRAMA)





5. GOBIERNO ESCOLAR



5.1. ÓRGANOS Y CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR 2020

Con la participación de la comunidad educativa y entes administrativos, se realiza la elección democrática del gobierno escolar con el propósito de buscar la buena organización y marcha de la misma, para lo cual se establecen los siguientes organismos de gobierno:

- Consejo Directivo.
- Consejo Académico (Comisión de Evaluación y Promoción)
- Personero de los estudiantes
- Contralor Estudiantil
- Consejo Estudiantil
- Consejo de Padres de familia.
- Comité de convivencia escolar

5.1.1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución que tiene los siguientes deberes y funciones:

- ✓ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
- ✓ Servir de instancia para resolver los conflictos.
- ✓ Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- ✓ Asumir la defensa de los derechos de toda la comunidad educativa.
- ✓ Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- ✓ Participar en la planeación y evaluación del PEI, del currículo y del plan de estudios.
- ✓ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios.

5.1.2. Consejo Académico

El Consejo Académico, es la instancia de participación para la orientación pedagógica del establecimiento, que tiene los siguientes deberes y funciones:

- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.



5.1.3. Representantes Estudiantiles

Estudiantes que representan a sus compañeros y compañeras, facilitan su participación al poner en conocimiento sus intereses, inquietudes y propuestas sobre los temas del PEI y su proceso de formación y promueven el cumplimiento de sus derechos y deberes dentro de la institución educativa. Son la voz de los y las estudiantes en los planteles educativos del país.

De acuerdo con la normatividad existente, se eligen democráticamente representantes estudiantiles para los cargos de:

5.1.3.1 Personería Estudiantil

Es el o la representante de los y las estudiantes. Es el encargado de promover sus deberes y derechos, consagrados en la Constitución, las leyes y el manual de convivencia. Es elegido por las y los estudiantes matriculados en la institución educativa, mediante mayoría simple y por voto secreto. Para ser personero/a estudiantil un estudiante debe estar matriculado en la institución educativa y pertenecer al último grado, que tiene los siguientes deberes y funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de las y los estudiantes.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten las y los estudiantes sobre violaciones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el/la rector/a y el Consejo Directivo, solicitudes para proteger los derechos de las y los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

5.1.3.2 Consejo de Estudiantes

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano de participación de las y los estudiantes. Es conformado por un vocero de cada uno de los grados del establecimiento o institución, quien comunicará sus inquietudes y propuestas. Las y los estudiantes que lo conforman deben ser elegidos dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, que tiene los siguientes deberes y funciones:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de las y los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

5.1.3.3 Contralores Estudiantiles

El ejercicio del cargo de Contralor/a Estudiantil y el cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de autonomía, independencia e imparcialidad y no podrá ejercerse de manera simultánea con los cargos de Personero Estudiantil y con el de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo. Son organismos pedagógicos, que buscan estimular la cultura del control social. Su propósito es generar una cultura del control y del cuidado de lo público, que contribuya a la creación de un nuevo concepto cultural participativo, en el que las y los estudiantes actúen como defensores de los recursos públicos, y entiendan la importancia de su cuidado, del sentido de pertenencia y respeto hacia los mismos, que tiene los siguientes deberes y funciones:

- Contribuir a la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos de la institución, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución educativa promoviendo los derechos y deberes ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución.
- Solicitar y presentar a la comunidad estudiantil, informes en relación con el uso de los recursos y bienes públicos de la Institución.



5.1.4. Comisiones Evaluación y Promoción 2019

El Consejo Académico conformará, la Comisión de evaluación y promoción integrada por dos docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo para acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Además, la comisión analizará los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.

6. MANUAL DE CONVIVENCIA

Con el propósito de armonizar la sana convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa de la I. E. El Triunfo, se diseñó y adoptó el MANUAL DE CONVIVENCIA para concertar las relaciones interpersonales y la convivencia. Ver documento **anexo 3**.

7. SISTEMA DE MATRÍCULA, DE COBROS DE DERECHOS ACADÉMICOS, JORNADA LABORAL

7.1 MATRÍCULA

La institución Educativa actualmente ofrece a la comunidad, los siguientes grados y niveles de la educación formal:

- Preescolar
- Educación Básica Primaria y Secundaria
- Media Académica: Décimo y Undécimo

La matrícula de los estudiantes de la Institución Educativa se ajusta a los parámetros trazados por la Secretaría de Educación Departamental, mediante el sistema de matrículas **SIMAT**, donde se realiza el proceso en los espacios y en el cronograma definido para ello.

7.2. COBRO DE DERECHOS ACADÉMICOS

La Institución Educativa acata la Sentencia C-376 dictaminada por la Corte Constitucional en lo referente a que la gratuidad educativa debe ser plena para todos los estudiantes de primaria sin distinción de estratos o de clasificaciones que haga el SISBEN. Eso quiere decir que a los padres de familia no se les podrá ni deberá cobrar por concepto de matrícula y pensión a estudiantes de primaria. El Ministerio de Educación Nacional, que tiene la responsabilidad de la financiación del sistema escolar oficial, no tiene competencia para regular los cobros académicos en los establecimientos educativos oficiales, para los estudiantes de este nivel educativo. Porque la educación “es obligatoria y gratuita”, según dice la parte resolutive de la sentencia de la Corte.



7.3. JORNADA LABORAL

La jornada laboral establecida comprende el horario de entrada de los estudiantes a las 8:00 am, hasta las 12:00 m para la Educación Preescolar, de 7:30am a 12:30 pm la Básica Primaria. El horario de secundaria se extiende hasta la 1:30 pm en los días lectivos del año escolar.

7.4. PLANTA DE CARGOS

7.4.1. Planta de Cargos

La planta de personal está compuesta por un Rector y 13 Docentes de aula

7.4.2. Asignación Académica Docentes

Ver anexo 04. (resolución 05)

8. GESTIÓN (PROYECTOS) Y EVALUACIÓN DE RECURSOS

8.1. PROYECTOS

Actualmente se adelantan los proyectos transversales obligatorios (Prevención de riesgos y desastres, Proyecto PESCC, Medio ambiente, Tiempo libre, Democracia, Lectoescritura) diseñados y orientados por los docentes de las áreas académicas y la participación de todos y cada uno de ellos.

8.2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO-HUMANO

La Institución dentro de sus acciones de administración debe realizar procesos de evaluación y seguimiento con el fin de mejorar la calidad de educación que se ofrece. Para ello, debe recurrir a estrategias e instrumentos pertinentes emanados del ente gubernamental.

La evaluación de desempeño de los docentes y personal administrativo sigue las pautas trazadas por la Secretaria de Educación Departamental, la cual debe ser realizada anualmente. Las evaluaciones realizadas en años anteriores se guardan en los archivos institucionales.

8.3. RECURSOS MATERIALES.

8.3.1. Planta Física

Se compone de la Sede principal y cuatro sedes:

- Sede 01 El Triunfo (Principal)
- Sede 02 Hoyagrande
- Sede 03 Guamitos
- Sede 04 Paramitos
- Sede 05 Piedecuesta

8.3.2. Recursos Didácticos Existentes y Deseables

La Institución cuenta en la actualidad con una Biblioteca COLECCIÓN SEMILLA, entregada por el MINCULTURA. La sede 02 Hoyagrande y 03 Guamitos cuentan con una biblioteca donada por la Fundación Jornal.

8.4. RECURSOS FINANCIEROS



La Institución recibe recursos por concepto de CONPES, recursos propios y donaciones, dinero que debe invertirse de acuerdo con el Plan de Compras que presente el Rector, respaldado por el Consejo Directivo para cubrir las necesidades básicas de la institución junto con sus sedes. El manejo presupuestal, financiero y contable se realiza de acuerdo con los parámetros que establecen las normas legales y distribuidos de manera ecuaníme en las sedes.

8.5. RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES (CONVENIOS)

- Convenio con Corporación VIVIENDO MI PAÍS.
- Convenio Universidad de Ibagué, programa Paz y Región.

8.6. COMUNICACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- La comunicación se establece en forma directa, con visitas a las sedes de parte del rector, reuniones de docentes, asamblea de padres y del gobierno escolar.
- En forma indirecta por medio de carteleras, circulares internas, en forma telefónica y mediante el cuaderno agenda. Sin embargo, la comunicación por celular presenta inconvenientes de red, que ocasiona constantes interrupciones e incomunica por este medio a la sede central y otras sedes.

8.7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Con la evaluación institucional, se realiza el plan de mejoramiento anual para dar respuesta al querer y deber ser de una institución educativa comprometida con su comunidad.

Cada año se diseña el Plan de Mejoramiento Institucional, teniendo en cuenta las cuatro gestiones: Directiva, Administrativa, Académica, y de la Comunidad, que han sido verificadas continuamente, como se evidencia en el **anexo 5**.

9. COMPONENTE COMUNIDAD

El sistema educativo es un sistema funcional de la sociedad, como tal, su estructura y todas las operaciones que el sistema produce están socialmente condicionadas para cumplir una función en ella.

Sobre el tema de la relación institución educativa – comunidad, pueden englobarse en tres grandes tipos de enfoques:

- Relación Institución–Estudiante: como la situación de encuentro del niño con su contexto sociocultural.
- Relación entre Institución-Comunidad: como una relación de interacción entre referentes educativos, por ejemplo, entre docentes y familiares.
- Relación Comunidad-estudiante.

La institución educativa como un actor comunitario, establece buenas relaciones con todos los integrantes de la comunidad educativa

9.1. POLÍTICAS



- Establecimiento de convenios de cooperación, alianzas, acuerdos y otro tipo de relaciones con otras instituciones, con el fin de abordar trabajos conjuntos que permitan alcanzar un alto nivel de desarrollo de las instituciones involucradas y la cualificación del entorno social.
- Organizar el esfuerzo voluntario de los estudiantes y docentes de la Institución Educativa en torno a proyectos sociales que conduzcan al mejoramiento de su calidad de vida.
- Promover la interacción disciplinaria entre las diferentes áreas del saber para garantizar la integralidad y articulación entre las funciones académicas y sociales de la institución de educación.
- Establecer acercamientos con la comunidad a través de los proyectos institucionales obligatorios y/o de comunidad reconocidos por la institución.
- Promover el intercambio de experiencias en diferentes espacios que permitan la socialización de los distintos proyectos de la Institución Educativa.

FIRMADO POR CONSEJO DIRECTIVO:

Original firmado

CARLOS MARIO LESMES CUBIDES
Rector

Original firmado

JOSÉ EDUARDO FARFÁN BERNAL
Representante Docentes

Original firmado

ALFONSO HERNÁNDEZ ROZO
Representante Docentes

Original firmado

HEBER SANDOVAL
Rep. Padres de familia

Original firmado

MARÍA ISADIT ACOSTA PRIETO
Rep. Padres de familia

Original firmado

DORA CHÁVEZ CARO
Representante Exalumnos

Original firmado

NOHORA CHÁVEZ CARO
Rep. Sector Productivo

Original firmado

NATALIA ANDREA PINEDA VILLARREAL
Representante Alumnos

En constancia,

Original firmado

YEIMI YULIED VELÁSQUEZ APONTE
Contralor(a) estudiantil

Original firmado

JONNATAN FERNANDO JIMÉNEZ ACOSTA
Personero(a) Estudiantil